OTRAS DISPOSICIONES

DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD

1416

RESOLUCION de 17 de marzo de 2014, de la Directora General de la Academia Vasca de Policía y Emergencias, por la que se emplaza a los posibles interesados en el recurso contencioso-administrativo al Procedimiento abreviado 27/2014, que se sigue en el Juzgado de lo Contencioso Administrativo n.º 2 de Vitoria-Gasteiz.

Habiéndose interpuesto el recurso contencioso-administrativo (Procedimiento abreviado 27/2014) identificado en el encabezamiento, contra la resolución de la Directora General de la Academia Vasca de Policía y Emergencias, por la que se desestima el recurso de reposición interpuesto contra la Resolución de 25 de septiembre de 2013, y habiéndose solicitado por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo n.º 2 de Vitoria-Gasteiz la remisión del expediente administrativo original, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, por la presente se emplaza a todos aquellos que puedan ostentar la condición de interesados en el procedimiento de referencia para que, en el plazo de nueve días, contados a partir del siguiente a la publicación de la presente en el Boletín Oficial del País Vasco, comparezcan en el procedimiento citado en defensa de sus legítimos intereses, si así lo considerasen oportuno.

En Arkaute, a 17 de marzo de 2014.

La Directora General de la Academia Vasca de Policía y Emergencias,
MALENTXO ARRUABARRENA JULIÁN.